

QUILLOTA, 20 de Septiembre de 2022.

EXENTO Nº: 4058 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.018 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1840 de 24/08/2022 de la **ESCUELA DE NIÑAS CANADÁ;**
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1795 de 29/08/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Educación General Básica;
- 6.- La Resolución Nº 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

VALESKA KATHERINE OPORTO DEMONTE

15.446.836-6

DOCENTE DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA

BÁSICA

42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

REEMPLAZO

**09/08/2022 HASTA 07/09/2022 REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA DE JOYCE CARRIZO ARAYA RUT Nº
8.623.093-3**

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)